Outlook

RE: ***CAUTION_Invalid_Signature* Envio de notificacion radicado 20253100882591**

Desde Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>
Fecha Sáb 10/01/2026 23:23
Para Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>

1 archivo adjunto (437 KB)
act fomento_120253100882591_20251230081227_96407_00002.xlsx;

cordial saludo alexis, te remito respuesta:

<<

Cordial saludo Dra. Juddy:

Cordial saludo,

En continuidad con el ejercicio de elaboración del CONPES de Política para el Desarrollo Integral del Pacífico (PDIP) y en atención a la comunicación mediante la cual se informan los ajustes técnicos realizados por el Departamento Nacional de Planeación al Plan de Acción y Seguimiento (PAS), nos permitimos manifestar lo siguiente, una vez revisadas las acciones concertadas y cada una de las casillas diligenciadas del instrumento:

1. Validación de los ajustes realizados a las acciones

Desde la Oficina de Fomento regional se validan los ajustes técnicos efectuados a la redacción de las acciones, en tanto estos fortalecen la coherencia y consistencia del PAS y precisan el alcance de las intervenciones conforme a las competencias del sector TIC.

En particular, para las acciones 6.7 y 6.9, se identifica que estas incorporan componentes técnicos especializados, respecto de los cuales resulta relevante el acompañamiento y articulación de las áreas técnicas de los viceministerios del Ministerio TIC, de acuerdo con la naturaleza de cada acción. En este sentido, se considera adecuado que el PAS refleje un enfoque de trabajo articulado entre la Oficina de Fomento Regional y las dependencias técnicas correspondientes, con el fin de fortalecer la calidad técnica del acompañamiento a los territorios, sin desconocer el rol orientador y no vinculante del Ministerio frente a las entidades territoriales.

2. Validación y actualización de responsables de la ejecución y datos de contacto

Se validan los ajustes efectuados en relación con las entidades responsables de la ejecución y las dependencias involucradas. Así mismo, se realiza la actualización de los datos de contacto, sustituyendo a Juanita Espeleta Noreña por Yohana Paola Yepes Núñez, quien actualmente ejerce el cargo de Jefa de la Oficina de Fomento Regional, para las acciones 6.7 y 6.9, conforme a la estructura organizacional vigente. (Se adjunta corrección)

3. Validación de los ajustes efectuados a los indicadores y la fórmula de cálculo

Se revisan los indicadores de seguimiento y sus respectivas fórmulas de cálculo, se consideran pertinentes

4. Validación de los ajustes realizados a las metas y al costeo

Se validan los ajustes efectuados a las metas, los cuales resultan coherentes con el ajuste del horizonte temporal de la política, estableciendo el inicio de la implementación a partir del año 2026, y con la viabilidad técnica y operativa de las acciones. Dichos ajustes contribuyen a una planeación más realista y alineada entre cronograma, metas y capacidades institucionales para la ejecución.

Respecto al costeo, no conocemos los rubros asociados a cad monto asignado para realizar la respectiva validación

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional

>>

Feliz día,

Ana María Zapata Bedoya
Contratista
Oficina de Fomento Regional
azapata@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

De: Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 13:04
Para: Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>
Asunto: RV: ***CAUTION_Invalid_Signature*** Envio de notificacion radicado 20253100882591

Buenas tardes

Coordinadora de Proyectos de Inversión
Oficina de Fomento Regional TIC
Alexis Peña Briceño
apenab@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 320 3785850
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

De: Juddy Alexandra Amado Sierra <jamado@mintic.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 10:23
Para: Gloria Patricia Perdomo Rangel <gperdomo@mintic.gov.co>; Yohana Paola Yepes Nunez <yyepes@mintic.gov.co>; Ruby Ruth Ramirez Medina <rramirezm@mintic.gov.co>; Paola Elvira Thiriat Tovar <pthiriat@mintic.gov.co>; Backup Natalia del Pilar Albanil Riano <nalbanil@mintic.onmicrosoft.com>; Lucy Elena Uron Rincon <luron@mintic.gov.co>; Nicolas Mauricio Silva Cortes <nicolas.silva@ane.gov.co>; Lisset Brigitte Gutierrez Suarez <lbgutierrez@mintic.gov.co>; Cristina Rosario Manjarres Martinez <cmanjarres@mintic.gov.co>; Angie Katherine Otalora Ochoa <aotalorao@mintic.gov.co>; Maria Carolina Zuniga Hernandez <mzuniga@mintic.gov.co>; Angela Marcela Bohorquez Fierro <abohorquez@mintic.gov.co>; Nydia Paola Walteros Lopez <nwalteros@mintic.gov.co>
Cc: Emma Liliana Giral Penagos <lgiral@mintic.gov.co>; Karin Yineth Ballen Zambrano <kballen@mintic.gov.co>; Heidi Castro Lopez <hcastro@mintic.gov.co>; Nancy Milena Garcia Fandino <ngarcia@mintic.gov.co>; Nestor Alonso Jimenez Estrada <njimenez@mintic.gov.co>; Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>
Asunto: ***CAUTION_Invalid_Signature*** Envio de notificacion radicado 20253100882591

Cordial saludo.

En continuidad con el ejercicio de elaboración del CONPES de **Política para el Desarrollo Integral del Pacífico (PDIP)**, y en correspondencia con las jornadas de concertación adelantadas previamente, nos permitimos informar

que, a partir de las revisiones realizadas a las acciones concertadas y a cada una de las casillas diligenciadas del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), desde el DNP se efectuaron ajustes técnicos orientados a fortalecer la coherencia y consistencia del instrumento.

Estos ajustes estuvieron relacionados, según el caso, con la redacción de las acciones, los indicadores de seguimiento, su fórmula de cálculo , las metas y otros elementos del formato, con el fin de asegurar que coincidan entre sí y cumplan con los requisitos técnicos establecidos para los documentos CONPES.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que inicialmente se contemplaba el inicio de la política en 2025, se realizó un ajuste en el horizonte temporal, estableciendo el inicio de la implementación a partir de 2026, con el fin de garantizar coherencia entre el cronograma, las metas y la viabilidad de ejecución.
En este sentido, solicitamos muy amablemente considerar los siguientes ajustes puntuales:

1. Validar los ajustes realizados a las acciones.
2. Validar los datos de contacto y responsables de la ejecución.
3. Validar los ajustes efectuados a los indicadores y la fórmula de cálculo.
4. Validar los ajustes realizados a las metas y costeo

En atención a lo dispuesto en el artículo 290 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y en cumplimiento con el Programa de Gobierno, solicitamos respetuosamente remitir los comentarios y/o ajustes que consideren pertinentes **a más tardar el 13 de enero de 2026**, a la 1:00 p.m., a los correos jamado@mintic.gov.co y ngarcia@mintic.gov.co a fin de continuar avanzando en la consolidación del documento en esta fase final del proceso.

Agradecemos de antemano su apoyo,

Cordialmente,

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Juddy Amado Sierra
jamado@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12ª y 12b
www.mintic.gov.co

De: Juddy Alexandra Amado Sierra <jamado@mintic.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 6:14 p. m.
Para: Nancy Milena Garcia Fandino <ngarcia@mintic.gov.co>
Cc: Nestor Alonso Jimenez Estrada <njimenez@mintic.gov.co>
Asunto: ***CAUTION_Invalid_Signature*** Envio de notificacion radicado 20253100882591

Nancy,

Revisamos esto.

Cordialmente,

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Juddy Amado Sierra
jamado@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12ª y 12b
www.mintic.gov.co

De: DEPARTAMENTO NACIONAL PLANEACION-DNP <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 15:52
Para: Juddy Alexandra Amado Sierra <jamado@mintic.gov.co>
Asunto: ***CAUTION_Invalid_Signature*** Envio de notificacion radicado 20253100882591



IMPORTANTE: **Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Comunicación Oficial.
El Departamento Nacional de Planeación le envía este oficio mediante notificación certificada. "De acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de abril 3 del año 2012 y de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.
***Importante: **Por favor no responda a este correo electrónico. Esta cuenta no permite recibir correo.**

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2026
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.





Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí